



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
53
Fecha
18/04/2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
CLARO CHILE S.A.	96.799.250-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
PATRICIO OLIVARES DE LA BARRA	9.578.390-2	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AV. EL SALTO	5450	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE JOSE VICTORINO LASTARRIA		VIA2066
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3057

SOLICITA PERMISO PARA
O.B.N.U.P.. EN 50 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR LAS CANALIZACIONES EN ACERAS Y CALZADAS PARA CONSTRUCCION DE CAMARAS; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE JOSE VICTORINO LASTARRIA ENTRE N°532 Y EL N°632, RANCAGUA.
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 50 m2. DE OBRAS.
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 21 DIAS A CONTAR DE 18-04-2022 al 08-05-2022.
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
CARLOS ALFREDO HIDALGO PALACIOS	12.086.124-7	968497668
Dirección	Profesión	
EL SALTO 5004 HUECHURABA		

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA
ORD. N°0049 DITT. N°0044 DE TRÁNSITO DE FECHA 05-04-2022	APROBACION DE PROY. SERVIU N°22 DE FECHA 24-02-2022
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0043 DE FECHA 05-04-2022	PLAN DE MITIGACION
CERTIFICADO TITULO SR. MATIAS ARMIJO SAN MARTIN.	CARTA GANTT
CARTA RESPONSABILIDAD MAURICIO VILLASECA FIGUEROA	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 177.868
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26360521	DE FECHA	14/04/2022
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.		

PSZ/CSL/CHE